De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS.** Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 265.070
   b) Nombre del llamado : Adquisición de Papel y Sobres.
   c) Modalidad : Contratación Directa
   d) Fuente de Financiamiento : 30
   e) Disponibilidad Presupuestaria : 13.515.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta de fecha 21 de Noviembre de 2013, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
Distribuidora Provepar	2237441-8	12.604.084
CGSS Consultores	1049081-7	17.154.300
Dami Creaciones	3799425-5	18.246.520
Despasa S.A.	80001799-4	14.700.370

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Distribuidora Provepar.	CGSS Consultores	Dami Creaciones	Despasa S.A.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones de los Proveedores **Despasa S.A., Dami Creaciones, CGSS Consultores, Distribuidora Provepar,**, a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el formulario de oferta, según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

C.P. Angel Miño Servian
Jefe Patrimonio y Suministros

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.--------

6) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, constatándose cuanto sigue:

- **El Ítem N° 1 – Hojas para fotocopia tamaño oficio,** las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta el margen de preferencia establecido por la Ley 4558/11, Numeral 21 del anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, para los productos de procedencia nacional según el cuadro de análisis adjunto al informe, la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más conveniente para la Institución y se recomienda su adjudicación.----------

- **El Ítem N° 2 – Sobre papel manila grande,** las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------

- **El Ítem N° 3 – Papel higiénico perfumado,** las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------

7) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa cada Ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

8) **RECOMENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA,** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: para "**ADQUISICION DE PAPEL Y SOBRES"** para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 265.070**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** por un total de **Gs. 12.604.084 (Guaraníes doce millones seiscientos cuatro mil ochenta y cuatro)**, para la provisión de los Ítems 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

9) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, conformado por la Lic. Leonarda Espinola, Administradora, el C.P. Fidel Miño Servian, Jefe de Patrimonio, Juana Ramona Fernández, Asistente Administrativo, Ing. Ever Eladio Alder, Asistente Tribunal de Apelación; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 22 de Noviembre de 2013

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Juana Fernández

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

C.P. Fidel Miño Servian
Jefe Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ÍTEM N°	UNID. DE MED.	CODIGO DE CATALOGO	CANT REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DISTRIBUIDORA PROVEPAR				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Unidad	14111507-003	497	HOJAS PARA FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO	Por resma de 500 hojas, Oficio de 75g/m2, papel alcalino, color blanco, medidas 216 mm x 330 mm (8 ½ x 13"), hecho en 100% de celulosa de eucalipto.	CUMPLE	CHAMEX	BRASIL	20.500	10.188.500
2	Unidad	44121505-004	962	SOBRE PAPEL MANILA GRANDE	Tamaño grande, color manila, medidas 40 cm de largo x 30 cm de ancho.	CUMPLE	AVON	NACIONAL	432	415.584
3	Unidad	14111704-002	1.000	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO	Color blanco, doble hoja, 100% fibra celulosa, perfumado, medidas 30 mts. X 10 cm.	CUMPLE	BAMBINO	NACIONAL	2.000	2.000.000
TOTAL										12.604.084

Ever Emilio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonardo Espinola de Arce
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com